

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS VIA E-MAIL CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LAS TAREAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

Preguntas recibidas el 6 de mayo de 2.015

PREGUNTA.- ¿Es válida una oficina consistente en una sala diáfana de 370m² útiles, sin aseos ni zonas comunes de ningún tipo, a la que sumando los aseos se obtenga una superficie de útil de disposición de la oficina de 407 m²?

De disponer el edificio en donde se ubique la oficina de aseos accesibles para el personal, siempre que al sumar la superficie efectiva del área de trabajo con la de los aseos sea mayor o igual a 400 m², se considera que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones, dado que es necesario disponer de aseos en las oficinas y de estar integrados en el local se minoraría la superficie útil requerida.